



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE FORJA**

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |           |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA |           |
| ASUNTOS INGRESADOS          |           |
| Fecha: 29/09/19             | Hs. 11:40 |
| Numero: 264                 | Fojas: 2  |
| Expte. N°                   |           |
| Girado:                     |           |
| Recibido:                   |           |

NOTA N° 177 /19  
LETRA: B.FORJA

Ushuaia, 20 de Septiembre de 2019

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita declarar de interés municipal la realización de la XXXIII Edición del Seven del Fin del Mundo, evento deportivo que tendrá lugar los días sábado 14 y domingo 15 de diciembre del corriente año en el Ushuaia Rugby Club.

El encuentro constituye una actividad de gran convocatoria, nucleando a deportistas de todo el país, que a través de la actividad física estrechan lazos de integración y fraternidad, jerarquizando también el deporte local y promoviendo la práctica del mismo en niños y jóvenes.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la realización de la XXXIIIª Edición del Seven del Fin del Mundo, evento deportivo que tendrá lugar los días sábado 14 y domingo 15 de Diciembre de este año, en las instalaciones del Ushuaia Rugby Club.

ARTÍCULO 2°.- Entregar copia certificada de la presente a los Sres. Tomás Dawson y Esteban Flores, presidente y vicepresidente, respectivamente, del Ushuaia Rugby Club, institución encargada de la organización del evento y la promoción de diversas actividades deportivas de destacable valor para nuestros niños y jóvenes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja